

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 260 -2018-MDP-T

POCOLLAY, 31 DIC. 2018

VISTO:

El MEMORANDO N° 278-2018 -GM-MDP-T, de fecha 01 de junio del 2018, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, mediante el cual designa al CPC. VICENTE DELFIN BARDALES MENA en el cargo como ADMINISTRADOR DEL GRIFO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pocollay; la CARTA S/N con Registro N° 8424, de fecha 06 de diciembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que la designación es el acto por cual la autoridad encarga o autoriza el desempeño de cargos con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con CARTA S/N con Registro N° 8424, de fecha 06 de diciembre del 2018; el **CPC. VICENTE DELFIN BARDALES MENA** presenta la renuncia al cargo como **ADMINISTRADOR DEL GRIFO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, de conformidad a lo descrito en los párrafos precedentes, la formalidad que corresponde es la emisión de Resolución de Alcaldía, sin embargo, resulta válida la presente Resolución de Gerencia Municipal en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDP-T de fecha 03 de enero del 2018, mediante el cual el Titular del Pliego delega atribuciones al Gerente Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA y DAR POR CONCLUIDA la designación del **CPC VICENTE DELFIN BARDALES MENA**, en el cargo como **ADMINISTRADOR DEL GRIFO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pocollay al 31 de diciembre del 2018.

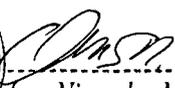
ARTICULO SEGUNDO: DAR GRACIAS por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: INSERTAR, la presente Resolución en el legajo de personal del mencionado profesional.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL